



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE
MEDIO AMBIENTE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Javier Falcón Ferrando,
Secretario General de la Consejería de Agua,
Agricultura y Medio Ambiente.

VOCALES:

- 1.- Sr. D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, en representación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.
- 2.- Sr. D. Francisco González Cubero, en representación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
- 3.- Sr. D. Antonio Ángel Clemente García, en representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- 4.- Sra. Dña. M^a Elisa Gómez Campoy, en representación de la Consejería de Sanidad.
- 5.- Sr. D. José de Moya Mora, en representación de las Asociaciones y Agrupaciones de Protección Civil.
- 6.- Sr. D. Carlos Pérez Ródenas, en representación del Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
- 7.- Sr. D. José Ignacio Querejeta Mercader, en representación del CEBAS.
- 8.- Sr. D. Rubén Vives López, en representación de la Asociación Ecologistas en Acción.
- 9.- Sr. D. Pedro Belmonte Espejo, en representación de Ecologistas en Acción.
- 10.- Sr. D. Sigifredo Hernández Pérez, en representación de la Junta de Hacendados.
- 11.- Sr. D. Fernando de la Gándara García, en representación del Centro Oceanográfico de Murcia.
- 12.- Sr. D. José Antonio Rodríguez Montoya, en representación de UGT
- 13.- Sr. D. Miguel Ángel Esteve Selma, en representación de la Universidad de Murcia.
- 14.- Sr. D. Andrés García Gómez, en representación de CROEM.

INVITADOS:

- 1.- Sr. D. Juan Madrigal de Torres, Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente.
- 2.- Sra. Dña. Encarnación Molina Miñano, Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- 3.- Sra. Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa, Subdirectora General de Evaluación Ambiental.
- 4.- José Mora Navarro, Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental.
- 5.- Sra. Dña. Rosa M^a Jover González, Técnico Responsable de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- 6.- Sra. Dña. Ana Belén Martínez, en representación de PROFOMUR.
- 7.- Sr. D. José Luis Hernández Costa, en representación de FAPEN.
- 8.- Sr. D. Emilio Estrella Sevilla, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Murcia.
- 9.- Sra. Dña. M^a Carmen Hernández Ortega, en representación de FECOAM.
- 10.- Sra. Dña. Eva M^a Muelas Mateo, Técnico Responsable del Servicio de Sanidad Ambiental.
- 11.- Sra. Dña. Virginia de Haro Tirado, en representación de la empresa TRAGSA.
- 12.- Sr. D. Juan Carlos López Fernández, en representación de la empresa TRAGSA.
- 13.- Sra. Dña. M^a José Belmonte Alonso, en representación de la empresa TRAGSA.
- 14.- Sra. Dña. Raquel Martínez Rodríguez, en representación de la empresa TRAGSA.

SECRETARIO:

D. Manuel Gil Quiles, Asesor Facultativo de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

D. José Manuel Chicano Corbalán, Auxiliar de la Secretaría del CARMA.

En Murcia, a las 12,00 horas del día 9 de noviembre de 2015 se reúne en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, en primera convocatoria, el Pleno del Consejo Asesor Regional de Medioambiente, con la asistencia de los miembros e invitados reflejados anteriormente, bajo la presidencia del Vicepresidente D. Javier Falcón Ferrando, que la ejerce por ausencia de la Presidenta, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, según convocatoria cursada el 29 de octubre de 2015.



Abre la sesión el Sr. Vicepresidente que excusa la asistencia de la Sra. Presidenta por compromisos oficiales de carácter ineludible, agradece la presencia a los asistentes y sin más dilación propone que se pase a tratar los asuntos que forman el orden del día, procediéndose a dar lectura del primer punto.

Punto 1).- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Vicepresidente propone a los vocales, siempre y cuando no existan objeciones para ello, que se omita el trámite de lectura y que se proceda, en su caso, a su aprobación, dado que el borrador de acta había sido puesto a disposición miembros con la documentación de la convocatoria.

Sin otros comentarios ni intervenciones al respecto, se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2014.

Punto 2).- Informe sobre el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra a Dña. Encarnación Molina Miñano, Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, que explica que la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire que se somete al Consejo Asesor ha sido fruto de una gran implicación de las diversas administraciones y entidades interesadas y de toda la sociedad, que se ha desarrollado un trabajo intenso por los diversos sectores sociales y ha gozado de una gran participación. Han sido muchas, señala, las alegaciones que se han recibido y atendido en la fase previa de elaboración del Plan, y posteriormente en la fase de información pública realizada durante los meses de abril y mayo.

Para un mayor desarrollo de este punto del orden del día, la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental da paso a la intervención de D. José Mora Navarro, Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental, el cual comienza por referirse al horizonte temporal del Plan, señalando que se quiere que las medidas contempladas en él concluyan el año 2018, y que, si bien se ha retrasado el momento previsto inicialmente para su aprobación, no por eso se ha deslizado todo el calendario de ejecución más allá de 2018 sino que las actuaciones previstas para 2015 han quedado concentradas en el periodo 2016-2018 o han comenzado ya a ejecutarse.

D. José Mora pasa a enumerar las razones por las que se ha hecho necesario aprobar el Plan de Calidad del Aire, por exigencia de la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente; así como el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Estas normas obligan a la evaluación periódica de niveles de contaminantes y a la aprobación de planes de calidad del aire cuando en determinadas zonas o aglomeraciones los niveles de contaminantes en el aire ambiente superen cualquiera de los valores límite o valores objetivo establecidos.

El ozono es uno de los contaminantes en los que se ha superado el valor objetivo, según se ha registrado en las evaluaciones trienales para la protección de la salud realizadas desde 2010 (2010-12, 2011-2013 y 2012-2014), así como la evaluación quinquenal del ozono para la protección de la vegetación 2010-2014. También se han registrado superaciones del nivel límite anual de Dióxido de Nitrógeno (NO₂) a partir de 2012.

D. José Mora explica a continuación cómo se ha confeccionado el Plan, con una fase de participación previa (julio 2014) y una fase de información pública publicada en el BORM de 26

	Región de Murcia Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente	Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente
--	--	--

de marzo de 2015. Los órganos y organismos específicamente consultados fueron un total de 77. El total de alegaciones recibidas en ambas fases fue de 195, siendo 113 de ellas total o parcialmente atendidas (un 58 por 100), 50 de ellas rechazadas (un 26 por 100), y 32 fueron objeto de aclaraciones (un 16 por 100).

En cuanto a la estructura del Plan, éste gira en torno a tres objetivos generales (OG.01: Garantizar el cumplimiento de los valores límite y objetivos de calidad del aire establecidos normativamente; OG.02: Mejorar la gestión de la información y la concienciación al público en materia de calidad del aire; y OG.03: Mejorar la evaluación y la gestión de la calidad del aire), que se desarrollan en siete objetivos específicos y 56 medidas para alcanzar los objetivos, relacionadas con uno o varios de ellos. Concluye la exposición abordando las distintas temáticas y los sectores a los que afecta el Plan de Mejora.

A continuación se abre un turno de palabra e interviene D. Miguel Ángel Esteve Selma, representante de la Universidad de Murcia, que pone manifiesto dudas que surgen en relación con la fiabilidad de los datos de las Estaciones de Muestreo, dada la escasez del número de estaciones y su distribución territorial, poniendo el ejemplo de los datos que se obtienen en la zona del Noroeste, que dependen únicamente de la estación de Caravaca. Pide también aclaraciones respecto de la publicidad de la información procedente de las unidades móviles. Señala además que el Plan tampoco aporta datos sobre el control de emisiones y da solo datos sobre inmisiones. Pregunta asimismo sobre el control efectivo del cumplimiento de niveles de emisión, dada la existencia de solo dos inspectores.

D. José Mora comenta que el Plan contempla medidas para mejorar la fiabilidad de los datos, y que la modelización del Sinclair permite entender que la distribución territorial de las estaciones goza de representatividad. Añade la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental sobre este particular que, para situar las estaciones de medición, se han seguido los criterios establecidos por el Ministerio y los Reales Decretos que regulan la materia. D. José Mora comenta que los datos de las campañas de la unidad móvil se pondrán a disposición en la Web, y que el propio Plan así lo establece. Y en cuanto al número de inspectores, afirma que los técnicos de la Dirección General también intervienen en la identificación de los lugares en los que se deben realizar actuaciones, y revisan la información ambiental procedente de la diversa documentación que se presenta en la Dirección General. La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental manifiesta que las mejoras obtenidas en algunos parámetros son al menos en parte el fruto de los controles realizados; y que precisamente uno de los beneficios de la ejecución del Plan es que permitirá detectar e identificar mejor las necesidades de inversión.

D. Miguel Ángel Esteve comenta que las explicaciones anteriores deberían haberse recogido en el Plan.

D. Pedro Belmonte Espejo, que representa a Ecologistas en Acción, expresa algunos aspectos del Plan que considera negativos. Así, en un principio el Plan estaba previsto para el período 2015-2018 y de un plumazo se presenta ahora para el período 2016-2018, pero en el apartado de financiación se sigue manteniendo la dotación presupuestaria para 2015. Considera que el Plan tiene un problema de credibilidad, a pesar de las críticas que ha realizado el Defensor del Pueblo en relación con el control regional de la calidad del aire. Los valores octohorarios de ozono no se reflejan adecuadamente. No se dan datos de arsénico, cadmio, níquel ni benzopireno. Muchas de las peticiones de información que Ecologistas en Acción han presentado sobre diferentes cuestiones no han sido atendidas. El Plan tendría que haber planteado objetivos más ambiciosos, habida cuenta, entre otras razones, de las reducciones de límites de emisión propuestas por la OMS. Es preocupante que en el Plan no se contemple el necesario incremento de estaciones de calidad del aire e igualmente tampoco aparecen ni vienen definidas las zonas sensibles. Ecologistas en Acción viene postulando un aumento en el número de estaciones para Murcia, Cieza y en la zona de Abarán. El Plan no dice nada del problema del dióxido de azufre, cuando se superan las recomendaciones de la OMS de forma casi diaria, sobre todo en la zona de Escombreras. El representante de Ecologistas en Acción también señala la escasez de previsiones de gasto en algunas partidas, como para el fomento de la movilidad, o la evaluación de la incidencia de vehículos. Un mapa de puntos de alta incidencia sería imposible cuando solo



existen dos puntos de medición. Concluye resumiendo las carencias que encuentra en el Plan, la supresión del periodo de 2015 y el carácter poco ambicioso del documento.

D. José Mora responde sobre algunas de estas cuestiones. Concretamente, sobre la duración del Plan, aclara que era 2015-2018 que ahora es 2016-2018, pero las medidas que correspondían a 2015 no se han perdido, sino que pasan a 2016, se han ejecutado o están ejecutándose. Respecto a los escritos presentados, indica que se responde a todos, aunque puede ser que se tarde un poco, señalando también que la información pública está disponible en la página Web. Añade que los valores de la OMS no se han incluido como valores objetivo, pero el Plan contempla unas medidas de elaboración y aplicación de una serie de protocolos de actuación para los que sí se tomarán en consideración dichos valores. D^a Encarnación Molina comenta que la intervención del representante de Ecologistas en Acción repite muchas de las alegaciones ya realizadas y algunas de ellas están recogidas ya en el Plan. D. José Mora señala que se están adoptando medidas para medir nuevas sustancias, como el benzopireno; y que se desarrollan actuaciones para establecer nuevas estaciones de medición, como en San Basilio, y hay un pliego de contratación en marcha.

El representante de Ecologistas en Acción apunta que los datos octohorarios de niveles de ozono no aparecen en Web. D^a Encarnación Molina explica que se está avanzando y mejorando esa información que aparece en la Web, añadiendo D. José Mora que, si echa de menos esos datos, puede solicitarlos y se le facilitarán.

Interviene D. José Antonio Rodríguez Montoya, representante de UGT, que afirma que este no será el mejor Plan posible pero que al menos supone un paso adelante. Hay algunas carencias. No se han incluido en el Plan las zonas mineras como la Unión o Mazarrón. Se comprueba que las zonas más afectadas por la contaminación se corresponden con las más desfavorecidas de la Región, y las mejoras tendrían que orientarse hacia ellas. En la medida en que se produzcan avances, aumentará la confianza; el Plan no debe quedarse en una mera intención. La administración actúa de forma gradual, lo que resulta comprensible; pero debe dar ejemplo. Algo parecido ocurrió en materia de riesgos laborales. En cuestiones relacionadas con la salud pública es fundamental avanzar y nunca dar la sensación de que no se avanza.

D. Pedro Belmonte Espejo expresa que Ecologistas en Acción no está en contra del Plan, pero sí que encuentra varias deficiencias y contradicciones.

Dña. Encarnación Molina se refiere a las bondades del Sinclair y la información predictiva que aporta. Comenta que en meteorología se lleva 100 años trabajando y aquí solo 4 años de recogida de datos para poder predecir la evolución de la calidad del aire en la Región con una anticipación de 24 horas. Menciona también la Comisión de Seguimiento, que integra a miembros del CARMA, universidades y zonas afectadas, con la que se quiere mejorar gradualmente el Plan. Es importante transmitir a la sociedad y que ella transmita a la propia Administración dónde están las necesidades de actuación. El Plan no es una foto fija sino que se irá adaptando a esas necesidades, llevando los recursos allí donde sean eficaces.

D. Miguel Ángel Esteve pregunta si el Plan está sometido a Evaluación Ambiental Estratégica y D^a Encarnación Molina le responde que no, porque no sirve de marco a proyectos, y que hay informe jurídico al respecto y se ha consultado al Ministerio.

D. Pedro Belmonte Espejo pregunta cuál ha sido el coste de elaboración del Plan y es Sr. Vicepresidente responde que más adelante, en el turno de ruegos y preguntas, se podrá facilitar esa información, pues ahora se está viendo el contenido del Plan.

Llegado este momento el Sr. Vicepresidente cree suficientemente debatido el asunto y vistas las manifestaciones de los intervinientes, pregunta a los asistentes su opinión, sin pronunciarse nadie en contra, si bien manifiestan su abstención D. Rubén Vives López y D. Pedro Belmonte Espejo, representantes de Ecologistas en Acción; D. Miguel Ángel Esteve Selma, representante de la Universidad de Murcia; y D. Fernando de la Gándara García, en representación del Centro Oceanográfico de Murcia. Este último explica que su abstención se debe únicamente a que el



Plan no afecta a los objetivos ni al ámbito de actuación del Centro Oceanográfico de Murcia al que representa, y por tanto no está ni a favor ni en contra del mismo. El Sr. Vicepresidente manifiesta que se considera informado favorablemente el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia, pasando al siguiente asunto.

Punto 3).- Informe sobre el Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para el ejercicio 2016, en materia de medio ambiente.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra al Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, D. Juan Madrigal de Torres, el cual comenta la nueva reorganización que se ha llevado a cabo desde junio y expone a continuación los distintos programas y proyectos previstos en el anteproyecto de presupuestos de la Consejería, que van a ser gestionados por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente.

D. Antonio Ángel Clemente, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, pregunta la cifra global de los Capítulos II y VI de la Oficina, respondiendo D. Juan Madrigal.

D. José Luis Hernández Costa, que en calidad de invitado representa a FAPEN, expone su queja por no poder tener acceso a la documentación de esta reunión pero que la ha podido conseguir y que en cualquier caso los últimos documentos facilitados a los miembros del CARMA no se han publicado en la Web con antelación suficiente para poder examinarlos con el tiempo necesario.

D. Miguel Ángel Esteve opina que debería haberse explicado desde el principio en el Consejo la nueva estructura del área de Medio Ambiente en la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, y la confusión que produce la información facilitada, dado que algunos programas figuran dotados con cero euros.

D. Juan Madrigal, Director de la Oficina, le contesta que la Consejera tenía interés en asistir a esta reunión y explicar los cambios organizativos, pero que finalmente no le ha sido posible.

Interviene D. Rubén Vives López, de Ecologistas en Acción, que igualmente expresa que los datos del presupuesto deberían haber estado antes a disposición de los miembros del Consejo para poderlos analizar con detenimiento y que se echa de menos en la reunión a la Sra. Consejera. Comenta también alguna de las partidas previstas, que le parece insuficiente, y objeta también que no se refleje información sobre la participación de la CARM en el proyecto Iberlince, o sobre el banco de germoplasma.

D. Juan Madrigal explica que se están estudiando las zonas de distribución adecuadas para la reintroducción del linco, y la introducción de conejos, que le sirven de alimento; y que se puede remitir a los miembros del CARMA un estado de ejecución de ese proyecto. En cuanto al banco de germoplasma, aclara que forma parte de la dotación prevista para el vivero, y que la protección del germoplasma se realiza también en coordinación con la UPTC. D. Rubén Vives manifiesta su desacuerdo de que la información que solicita se incluya en la partida destinada al vivero, porque el vivero se dedica a vender especies, incluidas exóticas, y el banco de germoplasma tiene otra finalidad y debería tener una financiación específica.

D. José Luis Hernández considera que la documentación facilitada es poco digerible y que se podría contar mejor, y pregunta por la financiación destinada a promover el desarrollo socioeconómico de las zonas de la Red Natura. Comenta el Director de la Oficina que se prevé asistencia técnica para asesorar y promover ese desarrollo local, a lo que D. José Luis Hernández responde que destinar esos fondos para financiar personal no le parece la mejor opción.

A continuación toma la palabra D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, que representa a la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal, que hace una breve exposición del presupuesto para 2016 de la Subdirección General de Política y que asciende aproximadamente a 20 millones de euros.



D. Rubén Vives le realiza preguntas sobre la partida destinada a reparación y prevención de incendios.

Seguidamente interviene Dña. Inmaculada Ramírez Santigosa, para exponer el presupuesto para 2016 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, mencionado las distintas partidas y programas de gasto de ese órgano. Explica que habrá un aumento en los gastos de personal del Capítulo I, que permitirá liberar a personas que ahora van sobrecargadas.

Al hilo de la exposición de Dña. Inmaculada, la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental comenta que ha sido publicado el Plan de Gestión de Residuos, que está sometido a evaluación ambiental estratégica, e invita a la participación mediante alegaciones y sugerencias.

D. José Luis Hernández manifiesta que no está de acuerdo con la dotación del Convenio Europarc, pues es una actuación que ya se contempla realizar a través del Ministerio.

D. José Antonio Rodríguez Montoya, en representación de UGT, interviene para decir que también a él le habría gustado que los documentos relativos a los presupuestos se hubiesen puesto a disposición de los miembros del Consejo con más antelación, y se siente decepcionado con las previsiones realizadas ya que creía que la CARM había apostado por el Medio Ambiente. Considera que donde se plasman las prioridades es en las inversiones, y en los presupuestos presentados un 80 por 100 son subvenciones y solo un 20 por 100 son inversiones. Además, si el Gobierno regional diese más prioridad al medio ambiente, tendría que realizar más aportación propia y no solo financiación ajena.

Dña. Inmaculada Ramírez le responde que el Gobierno regional sí ha apostado por el medio ambiente, que la región de Murcia solicitó a la Comisión Europea que un 30 por 100 de los fondos FEDER y FEADER fuesen destinados al medio ambiente, que lo consiguió pero que tuvo que lucharlo, porque la Comisión quería rebajar esos Fondos.

D. Juan Madrigal explica que se realizan inversiones ambientales muy importantes, que muchas de ellas vienen a través de subvenciones de la Unión Europea, pero porque España hace previamente una aportación muy significativa al presupuesto comunitario; y que, además, el resto de fondos destinados a ganadería, pesca, etc., "se están volviendo verdes".

Dña. Encarna Molina y D. Juan de Dios Cabezas mencionan también que el Gobierno regional ha hecho un importante esfuerzo en los presupuestos. D. Juan de Dios Cabezas llama la atención en particular sobre el esfuerzo que se realiza en el Capítulo II de gestión forestal, en partidas que se financian con fondos propios.

D. José Luis Hernández manifiesta que los presupuestos presentados perjudican a la agricultura ecológica, los fondos que se destinan a la cual se han reducido considerablemente. No hay dinero para ella y sí para otras causas mientras que en Andalucía ha aumentado un 26 por 100 la inversión en agricultura ecológica.

D. José de Moya Mora, que representa a las Asociaciones y Agrupaciones de Protección Civil, indica que existía una red de voluntarios de Protección Civil que funcionaba muy bien y que por falta de presupuesto se ha desmontado.

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo responde que ese asunto depende de la Dirección General de Emergencias de la Consejería de Presidencia, y, aunque quisieran, no podrían actuar en ese ámbito por razones competenciales.

Una vez concluido el turno de intervenciones se somete el asunto a votación, resultando que el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente informa favorablemente el Anteproyecto de Presupuestos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para el ejercicio 2016 en materia de medio ambiente, con las abstenciones de D. Rubén Vives López y D. Pedro Belmonte Espejo, representantes de Ecologistas en Acción.

	Región de Murcia Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente	Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente
--	---	---

Punto 4).- Ruegos y preguntas.

D. José Mora Navarro responde a la cuestión planteada por D. Pedro Belmonte Espejo relativa al coste de elaboración del Plan, indicando que su elaboración fue objeto de una encomienda a la empresa TRAGSA, con un coste de unos 20.000 euros.

D. Pedro Belmonte Espejo afirma que la documentación de las reuniones del CARMA debería ser pública, sin necesidad de usar una clave, porque no son documentos especialmente sensibles ni reservados.

D. Fernando de la Gándara García pide que las convocatorias de reunión y documentación se comuniquen con más antelación para que los vocales puedan examinarla más detenidamente.

D. José Luis Hernández Costa, insiste en la antelación de convocatorias y documentación, e igualmente pide que la información de los presupuestos sea más clara para que se pueda entender más fácilmente y que la información pública sea más accesible a través de la Web.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día nueve de noviembre de dos mil quince, de todo lo cual doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente.

Vº Bº
 EL VICEPRESIDENTE

 Javier Falcón Ferrando



EL SECRETARIO

 Manuel Gil Quiles

